



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2024-94407050- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-329-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo y escalas salariales que lucen a páginas 1/8 del documento N° RE-2024-94406444-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **493/25.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.02.25 15:07:14 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.02.25 15:07:15 -03:00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto de 2024, comparecen, por una parte, el Sr. Ernesto Jorge Ponzio, en representación del SINDICATO de OBREROS COLOCADORES de AZULEJOS, MOSAICOS, GRANITEROS, LUSTRADORES y PORCELANEROS (SOCAMGLyP) y por la otra el Ing. Gustavo Weiss, en representación de la CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION (CAMARCO); el Dr. Ricardo Andino en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION (FAEC), y expresan que han alcanzado un acuerdo en los siguientes términos:

1.- Establecer como segundo tramo de la paritaria salarial del período abril 2024 a marzo 2025 un incremento salarial que se aplicará respecto de las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 200/75, el cual se otorgará de la siguiente manera: a.-) Un aumento en el mes de agosto de 2024 del 5 % (cinco por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 30 de junio 2024; b.-) Un aumento a partir del mes de septiembre de 2024 del 4% (cuatro por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de agosto 2024. La totalidad de los porcentuales previstos en esta cláusula son acumulativos.

Se adjuntan como Anexo I las tablas respectivas para las distintas categorías previstas en el Convenio 200/75.

2.- Las partes convienen que el presente acuerdo salarial tiene vigencia hasta el 30 de septiembre de 2024 y en el marco de la negociación colectiva, acuerdan crear una COMISION ESPECIAL para el seguimiento de las variables económicas y del sector de la construcción y su impacto socio económico, asumiendo el compromiso de reunirse el 21 mes de septiembre de 2024, a efectos de definir los ajustes que correspondan a partir del mes octubre de 2024. Las partes podrán solicitar reunirse con anterioridad a esa fecha si lo consideraran necesario en función de las condiciones económicas.

3.- Los valores aquí establecidos, absorben y/o compensan hasta su concurrencia, los incrementos en el nivel de ingreso de los trabajadores otorgados voluntariamente por los empleadores a cuenta de futuros aumentos o iguales conceptos desde el mes de agosto de 2024, que no tuvieron por fuente lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 200/75.

4.- Las partes dejan expresamente establecido que la aplicación de la precedente cláusula de absorción, en ningún caso podrá traducirse en una disminución del nivel total de ingreso que, para una prestación laboral equivalente en cuanto a su duración, condiciones de trabajo, régimen de turno y demás condiciones, hubiera percibido cada trabajador alcanzado por el presente acuerdo durante el mes de julio de 2024 por una jornada normal de trabajo (sin computar horas extraordinarias).


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Ernesto Jorge Ponzio
Secretario General
SOCAMGLyP

5.- Las partes de común acuerdo ratifican las cláusulas 5 y 6 del acuerdo de fecha 26 de abril de 2024.-

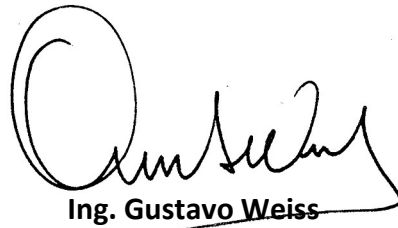
6.- Las partes ratifican el principio de buena fe que rige la negociación colectiva y asumen el compromiso de mantener la paz social con el objeto del presente acuerdo y su vigencia.

7.- Solicitan asimismo a la autoridad de aplicación que proceda a homologar el presente acuerdo para su aplicación y vigencia.

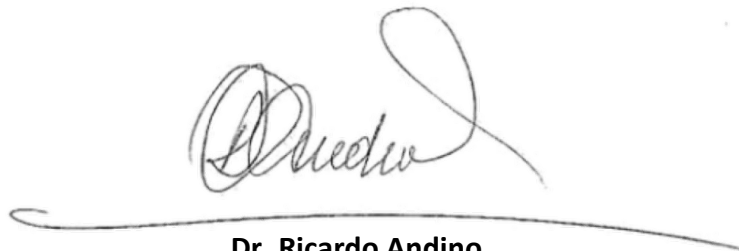
Previa lectura y ratificación, las partes firman cinco ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto.



Sr. Ernesto Jorge Ponzio
SINDICATO DE OBREROS COLOCADORES
DE AZULEJOS, MOSAICOS, GRANITEROS,
LUSTRADORES Y PORCELANEROS
(SOCAMGLyP)



Ing. Gustavo Weiss
CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION
(CAMARCO)



Dr. Ricardo Andino
FEDERACION ARGENTINA DE
ENDIDADES DE LA CONSTRUCCION
(FAEC)

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - AGOSTO 2024 - ANEXO I

Mes: Agosto 2024

Hoja nº 1

ESPECIALIDAD COLOCADORES

Salarios del oficial por ocho (8) horas diarias: \$ 30.352,00

MOSAICOS:

	Categoría "A"	Categoría "B"	Categoría "C"	Categoría "D"
De 15 x 15, 20 x 20, 25 x 25, 30 x 30 (m2)	\$ 4.467,09	\$ 4.011,49	\$ 3.062,63	\$ 2.569,34
De 15 x 15 y 15 x 30, Bastón roto (m2)	\$ 4.943,56	\$ 4.406,39	\$ 3.480,75	\$ 2.934,64
De 40 x 40 y 50 x 50 (m2)	\$ 5.442,09	\$ 4.885,77	\$ 4.011,49	\$ 3.480,75
Veredas de cualquier tipo (m2)	\$ 3.000,52			
Lajas ó baldosones de hasta 60 x 60				
Hasta 30 m2	\$ 3.427,94			
Más de 30 m2	\$ 2.820,47			

CERÁMICO:

Baldosas de azotea rectas o trabadas (m2)	\$ 3.443,28
Gres de 20 x 20, 13 x 25 y 15 x 30 Bastón roto (m2)	\$ 4.206,05
Gres de 10 x 20, 14 x 14 y 15 x 15 Bastón roto (m2)	\$ 4.984,49
Gres de 7y1/2 x 15 y 10 x 10 Bastón roto u octogonal (m2)	\$ 6.656,06
Californiano 14 x 29 y 28 x 28 Bastón roto (m2)	\$ 6.063,45
Californiano 28 x 28 Octogonal y similares - junta abierta (m2)	\$ 4.984,49

PISOS:

Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas en dibujo regular, venecita, porcemíx, micro azulejos y materiales similares pegado en planchas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 6.063,45
En general (m2)	\$ 4.308,53
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas de dibujo iregular y/o piezas sueltas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 8.108,71
En general (m2)	\$ 6.014,09

COLOCACIÓN DE ZÓCALOS:

Por metro lineal:	
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto	\$ 1.166,66
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 1.890,18
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto	\$ 1.663,41
Sutji, Atlántida, venecita, porcemíx, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida	\$ 2.667,17
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto	\$ 1.945,11
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 2.580,36


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Ernesto Jorge Ponzio
Secretario General
SOCAMGLyP

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - AGOSTO 2024 - ANEXO I

Mes: Agosto 2024

Hoja nº 2

COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO:

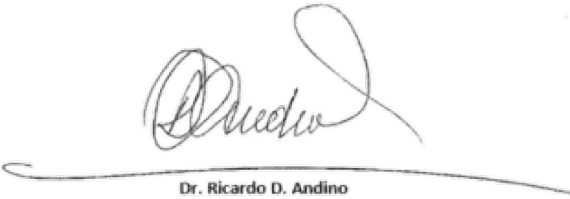
Por metro cuadrado (m2)	
Azulejos de 15 x 15 y similares junta abierta o cerrada, recta o trabada (m2)	\$ 3.924,13
Vicri o similares de 15 x 15 y 15 x 30 junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 4.448,49
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 5.209,53
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 6.656,06
Cuarta caña, esquineros ó rinconeros (ml)	\$ 920,41
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 1.007,80
Aristas de mochetas (ml)	\$ 420,43
Cerámica en revestimiento interno (m2)	\$ 7.012,29
Cerámica en revestimiento interno en relieve (m2)	\$ 8.417,36
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2)	\$ 7.012,29
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2)	\$ 10.799,68
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta abierta, cada unidad	\$ 1.255,48
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta cerrada, cada unidad	\$ 1.364,95
En azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 1.600,43
Vitrón o Vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 5.832,90
Accesorios de embutir en Vitrón o Vitraux, cada unidad	\$ 2.337,92

ESPECIALIDAD LUSTRADORES y PULIDORES

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:

Oficial Lustrador				\$ 30.352,00
Aprendiz Lustrador				\$ 23.287,50
	Categoría "A"	Categoría "B"	Categoría "C"	
Mosaico común Lustrado a piedra fina (m2)	\$ 2.408,19	\$ 2.408,19	\$ 1.700,30	
Mosaico común Lustrado a plomo (m2)	\$ 3.924,13	\$ 3.677,34	\$ 2.881,77	
Categoría "D": Ambientes hasta tres (3) m2, el m2				\$ 5.249,88
Mármol en trozo lustrado a plomo (m2)				\$ 5.219,39
Zócalos hasta 10 cm de alto (ml)				\$ 797,01
Zócalo sanitario hasta 15 cm de alto (ml)				\$ 919,27
Lustrado sobre junta abierta a dos (2) colores (m2)				\$ 884,10
Mosaico en bruto con guarda limpia (m2)				\$ 884,10
Pulido de revestimientos sobre andamio (m2)				\$ 6.492,88


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Ernesto Jorge Ponzo
Secretario General
SOCAMGLyP

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - AGOSTO 2024 - ANEXO I

Mes: Agosto 2024

Hoja nº 3

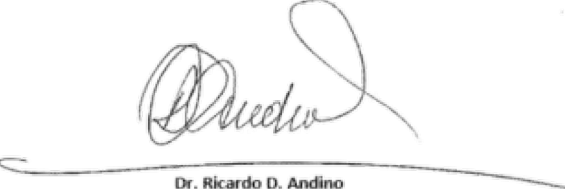
ESPECIALIDAD GRANITEROS

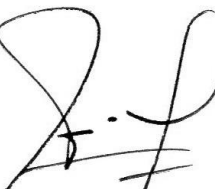
Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias		\$ 26.681,75
	<u>EJECUCIÓN</u>	<u>LUSTRE</u>
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la nariz del escalón, de grano 0 a 3, por ml	\$ 1.647,15	\$ 2.439,26
Pasamano monolítico de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm el ml	\$ 1.863,09	\$ 2.801,34
Cupertina monolítica de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm y con espacio no menor de 0 a 16 mts. de la luz de limón hierro, el ml	\$ 1.847,83	\$ 3.044,09
Adicionales aplicables cuando los desarrollos o alturas de los zócalos, pasamanos y cupertinas, superan las medidas citadas	\$ 66,76	\$ 52,01

ESPECIALIDAD PORCELANEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:	\$ 23.287,50
Azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 420,43
Vicri o similares 15 x 15 y 30 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 503,76
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 503,76
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 761,32
Cuarta caña, esquineros o rinconeros (ml)	\$ 92,91
Aristas de mochetas (ml)	\$ 66,76
Cerámicos en revestimientos internos, liso con dibujo (m2)	\$ 777,86
Cerámicos en revestimientos internos, en relieve (m2)	\$ 957,88
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2).....	\$ 777,86
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2).....	
En cuarta cañas, chanfles y aristas se medirá vacío por lleno (ml)	
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, en junta abierta o cerrada, cada unidad	\$ 137,27
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 183,30
Vitrón y vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 662,45
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 108,47
Accesorios de embutir en vitrón y vitraux, cada unidad	\$ 231,37


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Ernesto Jorge Ponzio
Secretario General
SOCAMGLyP

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - SEPTIEMBRE 2024 - ANEXO I

Mes: Septiembre 2024

Hoja nº 1

ESPECIALIDAD COLOCADORES

Salarios del oficial por ocho (8) horas diarias: \$ 31.538,00

<u>MOSAICOS:</u>	<u>Categoría "A"</u>	<u>Categoría "B"</u>	<u>Categoría "C"</u>	<u>Categoría "D"</u>
De 15 x 15, 20 x 20, 25 x 25, 30 x 30 (m2)	\$ 4.645,77	\$ 4.171,95	\$ 3.185,14	\$ 2.672,11
De 15 x 15 y 15 x 30, Bastón roto (m2)	\$ 5.141,31	\$ 4.582,65	\$ 3.619,98	\$ 3.052,03
De 40 x 40 y 50 x 50 (m2)	\$ 5.659,78	\$ 5.081,20	\$ 4.171,95	\$ 3.619,98
Veredas de cualquier tipo (m2)	\$ 3.120,54			
Lajas ó baldosones de hasta 60 x 60				
Hasta 30 m2	\$ 3.565,06			
Más de 30 m2	\$ 2.933,29			

CERÁMICO:

Baldosas de azotea rectas o trabadas (m2)	\$ 3.581,01
Gres de 20 x 20, 13 x 25 y 15 x 30 Bastón roto (m2)	\$ 4.374,29
Gres de 10 x 20, 14 x 14 y 15 x 15 Bastón roto (m2)	\$ 5.183,87
Gres de 7y1/2 x 15 y 10 x 10 Bastón roto u octogonal (m2)	\$ 6.922,30
Californiano 14 x 29 y 28 x 28 Bastón roto (m2)	\$ 6.305,99
Californiano 28 x 28 Octogonal y similares - junta abierta (m2)	\$ 5.183,87

PISOS:

Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas en dibujo regular, venecita, porcemíx, micro azulejos y materiales similares pegado en planchas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 6.305,99
En general (m2)	\$ 4.480,87
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas de dibujo iregular y/o piezas sueltas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 8.433,06
En general (m2)	\$ 6.254,66

COLOCACIÓN DE ZÓCALOS:

Por metro lineal:	
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto	\$ 1.213,33
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 1.965,78
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto	\$ 1.729,95
Sutji, Atlántida, venecita, porcemíx, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida	\$ 2.773,86
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto	\$ 2.022,91
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 2.683,58


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Ernesto Jorge Ponzio
Secretario General
SOCAMGLYP

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - SEPTIEMBRE 2024 - ANEXO I

Mes: Septiembre 2024

Hoja nº 2

COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO:

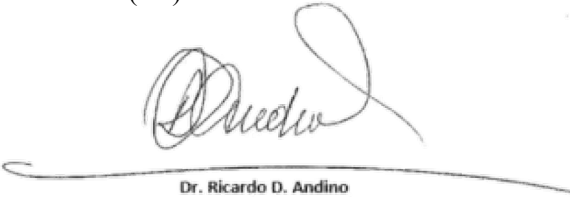
Por metro cuadrado (m2)	
Azulejos de 15 x 15 y similares junta abierta o cerrada, recta o trabada (m2)	\$ 4.081,09
Vicri o similares de 15 x 15 y 15 x 30 junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 4.626,43
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 5.417,91
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 6.922,30
Cuarta caña, esquineros ó rinconeros (ml)	\$ 957,22
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 1.048,11
Aristas de mochetas (ml)	\$ 437,25
Cerámica en revestimiento interno (m2)	\$ 7.292,78
Cerámica en revestimiento interno en relieve (m2)	\$ 8.754,05
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2)	\$ 7.292,78
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2)	\$ 11.231,67
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta abierta, cada unidad	\$ 1.305,70
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta cerrada, cada unidad	\$ 1.419,55
En azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 1.664,45
Vitrón o Vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 6.066,22
Accesorios de embutir en Vitrón o Vitraux, cada unidad	\$ 2.431,44

ESPECIALIDAD LUSTRADORES y PULIDORES

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:

Oficial Lustrador				\$ 31.568,00
Aprendiz Lustrador				\$ 24.219,00
	Categoría "A"	Categoría "B"	Categoría "C"	
Mosaico común Lustrado a piedra fina (m2)	\$ 2.504,52	\$ 2.504,52	\$ 1.768,31	
Mosaico común Lustrado a plomo (m2)	\$ 4.081,09	\$ 3.824,43	\$ 2.997,04	
Categoría "D": Ambientes hasta tres (3) m2, el m2				\$ 5.459,87
Mármol en trozo lustrado a plomo (m2)				\$ 5.428,16
Zócalos hasta 10 cm de alto (ml)				\$ 828,89
Zócalo sanitario hasta 15 cm de alto (ml)				\$ 956,04
Lustrado sobre junta abierta a dos (2) colores (m2)				\$ 919,47
Mosaico en bruto con guarda limpia (m2)				\$ 919,47
Pulido de revestimientos sobre andamio (m2)				\$ 6.752,59


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Ernesto Jorge Ponzo
Secretario General
SOCAMGLYP

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - SEPTIEMBRE 2024 - ANEXO I

Mes: Septiembre 2024

Hoja nº 3

ESPECIALIDAD GRANITEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias		\$ 27.749,02
	EJECUCIÓN	LUSTRE
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la nariz del escalón, de grano 0 a 3, por ml	\$ 1.713,04	\$ 2.536,83
Pasamano monolítico de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm el ml	\$ 1.937,61	\$ 2.913,39
Cupertina monolítica de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm y con espacio no menor de 0 a 16 mts. de la luz de limón hierro, el ml	\$ 1.921,74	\$ 3.165,85
Adicionales aplicables cuando los desarrollos o alturas de los zócalos, pasamanos y cupertinas, superan las medidas citadas	\$ 69,43	\$ 54,09

ESPECIALIDAD PORCELANEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:	\$ 24.219,00
Azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 437,25
Vicri o similares 15 x 15 y 30 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 523,91
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 523,91
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 791,77
Cuarta caña, esquineros o rinconeros (ml)	\$ 96,62
Aristas de mochetas (ml)	\$ 69,43
Cerámicos en revestimientos internos, liso con dibujo (m2)	\$ 808,97
Cerámicos en revestimientos internos, en relieve (m2)	\$ 996,20
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2).....	\$ 808,97
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2).....	
En cuarta cañas, chanfles y aristas se medirá vacío por lleno (ml)	
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, en junta abierta o cerrada, cada unidad	\$ 142,76
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 190,63
Vitrón y vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 688,94
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 112,81
Accesorios de embutir en vitrón y vitraux, cada unidad	\$ 240,62


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Ernesto Jorge Ponzio
Secretario General
SOCAMGLyP



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 329-25 Acu 493-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.